



Delute maravedis.

SELTTO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS; AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

Mano que dha Vanerías paven ocupar dho Juan
veler y por su Señoría enuendios mando ve e secute,
an y para ello veler haga valer dho Vanerías que
haren Cautera en dha cantidad

En este estado en este Ayuntamiento el Sr. D. Ginés
Hernandez Por Gral

Benuario para El Sr. D. Ginés Hernandez Procurador General lo
hizo merende en este Ayuntamiento como el ben
uario conque vetelebra para en la Carcel veta
lla mu de rotado e Indentae para en comia
ble deo cuyo manifiesto hacia a esta Ciudad para
que determine lo que tenga por mas Combeniente
y en su Intendencia Acordo que por aora vepare a
dha Carcel el benuario conque vetelebra para
en el Oratorio de San Valar Capitulares, y ve encan
ga alor Venoriel Sr. Juan Felix Leoner, y Sr. Pedro B
ver de esta providencia de Construcion de
otro nuevo benuario para dho Oratorio, y para su
Intendencia vepare dho a la Cunta de Propri-

Benurio Leoner Ruiz

Enteror Pedro Moreno
Benavente
3 Menaria

En la N. N. y N. A. Ciudad de Lorca a veinte
y tres dias del mes de Julio de mil setecientos y
seenta

